


REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
DESCRIPCIÓN		SERVICIO:	
SE BRINDA TERAPIA PSICOLÓGICA A PACIENTE DE PRIMERA VEZ Y SUBSECUENTES DE MANERA INDIVIDUAL, DE PAREJA O FAMILIAR SEGÚN SEA EL CASO, ASI MISMO SE REALIZA LA APLICACIÓN DE PREUBAS PSICOMETRICAS O PSICOLÓGICAS DE ACUERDO CON LA NECESIDAD DEL PACIENTE.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	UBRIS03		
<p>Marco Legal General</p> <p>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: El Artículo 4º establece el derecho de toda persona a la protección de la salud, sentando la base para toda la legislación en la materia, incluyendo la salud mental.</p> <p>Ley General de Salud (LGS): Define las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establece la concurrencia entre la federación y las entidades federativas en materia de salubridad general.</p> <p>Leyes de Salud Mental Estatales: Diversas entidades federativas han promulgado sus propias leyes que regulan la planificación, administración y coordinación de los servicios de salud mental a nivel local.</p> <p>Reglamento de la Ley General de Salud en materia de Prestación de Servicios de Atención Médica (RGTLCSPAM): Contiene disposiciones aplicables a la prestación de servicios en el ámbito de la salud, incluyendo la atención psicológica.</p>			
DOCUMENTO A OBTENER	N/A	VICENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	N/A	X	N/A
<p>CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE</p> <p>ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA</p>			
	N/A	N/A	N/A
REQUISITOS			
PERSONAS FÍSICAS		ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)
N/A	N/A	N/A	N/A
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
<p>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</p> <p>1. ASISTIR DE MANERA PRESENCIAL A LA CLÍNICA UBRIS NEXTLALPAN, REALIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE A 0.34 UMAS, ELEGIR EL DÍA Y HORARIO QUE MAS SE ADECUÉ AL PACIENTE O EN SU SEÑALADA PARA SU CITA PSICOLÓGICA.</p>			

PLAZO MAXIMO DE RESPUESTA	1 Día hábil		
COSTO	0.34 UMAS	FUNDAMENTO JURIDICO	N/A
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CREDITO	TARJETA DE DEBITO
	N/A	N/A	N/A
¿DONDE PODRA PAGARSE?	DENTRO DE LA INSTITUCION DE UBRIS NEXTLALPAN		
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A		
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN	N/A		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	N/A		
APLICACION DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	N/A		
DEPENDENCIA U ORGANISMO	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	UNIDAD BASICA DE REHABILITACION E INTEGRACION SOCIAL "MONICA PRETELINI" NEXTLALPAN		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	Psic. Jannal Montserrat Flores Lanado		
DOMICILIO			
CALLE	Av. Iturbide		CALLE
COLONIA	San Pedro Miltenco		COLONIA
C.P.	55793	C.P.	55793
LADA	TELEFONOS	LADA	TELEFONOS
55	49-18-72-04	55	49-18-72-04
N/A	N/A	N/A	N/A
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA	SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA NEXTLALPAN		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	C. CAROLINA GÓMEZ MONDRAGÓN		
DOMICILIO			
CALLE	HOMBRES ILUSTRES		
COLONIA	SAN FRANCISCO MOLONGO		MUNICIPIO
C.P.	55793	HORARIO Y ATENCIÓN	DE LUNES A VIERNES DENTRO DE UN HORARIO DE 8-5
LADA	TELEFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
55	49117739	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE	¿CUÁNTAS VECES TENGO QUE ASISTIR A CONSULTA?		
RESPUESTA:	DEPENDIENDO DE LA VALORACIÓN QUE SE TE DE		
PREGUNTA FRECUENTE	¿CÓMO PUEDO AGENDAR UNA CITA?		
RESPUESTA:	ACUDIENDO A LA CLINICA UBRIS NEXTLALPAN		

PREGUNTA FRECUENTE	
¿QUE TIPO DE TERAPIA DAN?	INDIVIDUAL, DE PAREJA Y FAMILIAR
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK	
N/A	

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
C. María Guadalupe de la Cruz Contreras 	C. Carolina Gómez Mondragón 	10 de febrero de 2026

